**CONVOCATORIA PICTO UTN 2023**

1. **Investigador/a Responsable (IR):**

* El Investigador/a Responsable deberá tener lugar de trabajo en la UTN, cumpliendo al menos uno de los siguientes requisitos:
  + Tener una dedicación Exclusiva o Semiexclusiva (40 o 20 horas semanales) ó
  + Ser miembro de la Carrera del Investigador Científico del CONICET con lugar de trabajo en UTN.

NOTA: Si es investigador/a CONICET, pero su lugar de trabajo NO es UTN, entonces para ser IR deberá tener dedicación Exclusiva o Semiexclusiva en UTN.)

* El Investigador/a Responsable podrá presentarse como tal en 1 solo Proyecto PICTO UTN 2023.
* El Investigador/a Responsable no debe haber sido IR de PICT adjudicados en las convocatorias 2019, 2020 y 2021. Quienes se hayan presentado como IR en PICT de la convocatoria 2022 y se encuentren esperando los resultados, pueden presentarse como IR en un PICTO UTN 2023 sin inconvenientes.

1. **Grupo Responsable (GR):**

* Los integrantes del GR deben tener lugar de trabajo en UTN y cumplir con una dedicación de al menos 20 horas semanales. Estas 20 horas semanales pueden acreditarse mediante la tenencia de una dedicación Semiexclusiva o Exclusiva, ó bien siendo Investigador/a CONICET con lugar de trabajo en UTN.
* Los integrantes del GR deberán ser de la menos dos Facultades Regionales
* AL menos el 50% del GR deben estar Categorizados en la carrera de investigador UTN. De estos categorizados, al menos 1 deberá ser de una Facultad Regional del "*grupo de promoción"*
* Los integrantes del GR no deben haber sido Investigadores Responsables en PICT adjudicados en las convocatorias 2019, 2020, 2021.

1. **Investigadores que ya se encuentren jubilados, podrán integrar el Grupo Responsable, pero NO podrán ser Investigador/a Responsable.**
2. **Con el fin de agilizar las gestiones y administración de los fondos, se podrá optar por la mediación de una UVT, destinando hasta un 5% del subsidio, tal como dicen las bases en su Punto 5- Financiación.**
3. **Consideraciones de la Presentación en Plataforma AgenciAR:**

* Todos los participantes del Proyecto deben contar con sus antecedentes y datos personales actualizados dentro de la Plataforma CVar, especialmente el correo electrónico. Dicho correo, será utilizado por FONCYT para enviar un mail de confirmación a su participación en el Proyecto. En caso de no confirmar la participación, el sistema no los incluirá en el Proyecto al momento en que se genere la constancia para el aval institucional.
* **Aval Institucional:** Una vez cargado todo el proyecto, se debe hacer clic en "GENERAR CONSTANCIA". Se emitirá un archivo que debe ser remitido a este Rectorado. Este Aval Institucional será firmado por el Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Universidad.
* Una vez generada la Constancia antes mencionada, el formulario del Proyecto no puede ser modificado (el sistema no lo permite).
* Una vez generada la Constancia antes mencionada, el sistema dispara automáticamente un correo electrónico a todos los integrantes del Proyecto para que den su conformidad a su participación. Por favor estén atentos a este correo (revisar spam). En caso de no prestar conformidad, el sistema no los incluirá como miembros del proyecto.
* Luego del cierre de la convocatoria (5 de julio), se tienen 14 días corridos para hacer firmar la Constancia por el Rector y adjuntarla a la presentación on-line.
* Para formalizar la presentación on-line, luego de adjuntar el Aval Institucional firmado, asegurarse de hacer clic en "ENVIAR PROYECTO".
* Tanto el proceso de "GENERAR CONSTANCIA" como el de ENVIAR PROYECTO" debe ser realizado por el Investigador/a Responsable (IR)